



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 87 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220180009800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Servicios Legales Coomsel	Guido Antonio Diaz Pitalua, Luis Eduardo Diaz Pitalua	17/09/2020	Auto Niega - El Recurso De Reposición Interpuesto Por La Parte Demandada, Concede Apelación, Ordena Mantener El Proceso En Secretaría Por Tres (03) Días, Luego Enviar Al Juzgado Del Circuito En Turno De Soledad,

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

a4929549-3931-411a-a820-e382c21e53ad